



CONVOCATORIA No. 01/2024
CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTE(S) INVESTIGADOR(ES) INTERINO(S), GESTIÓN 2025

El Instituto de Investigación en Salud y Desarrollo (IINSAD) dependiente de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento General de los Institutos de Investigación aprobado por el Honorable Consejo Universitario Nro. 54/90, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos, Resolución del Honorable Consejo Facultativo No. 986/2024, Convoca a los señores profesionales nacionales o extranjeros con conocimientos y experiencia para desarrollar actividades de Investigación y que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos para el cargo de:

DOCENTE INVESTIGADOR INTERINO EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Y DESARROLLO (IINSAD)

No.	AREA / LINEA DE INVESTIGACIÓN	CARGA HORARIA
1	CIENCIA NUCLEAR: AGUA CORPORAL TOTAL Y COMPOSICIÓN CORPORAL	32 horas/mes



Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos indicando el área (s) o proyecto(s) según convocatoria.

REQUISITOS

1. Cédula de Identidad o de Carnet de Extranjería y Certificado de Nacimiento.
2. Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
3. Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Diploma Académico.
4. Tener formación y experiencia en el Área o Línea de Investigación a la que postula.
5. Haber realizado Investigación en el Área o Línea de Investigación, demostrada por trabajos, publicaciones arbitradas o artículos indexados.
6. Plan acorde al área o línea de Investigación.
7. No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados.
8. No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
9. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
10. No tener deudas pendientes con la Universidad Mayor de San Andrés ni con la Facultad.
11. No tener incompatibilidad de Carga Horaria y salarial.
12. No encontrarse utilizando Licencia Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad Mayor de San Andrés.
13. Compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad solicitante.

LOS POSTULANTES DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

1. Fotocopia de Cédula de Identidad o de Carnet de Extranjería y de Certificado de Nacimiento.
2. Fotocopia legalizada del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal. (Requisito 2)
3. Hoja de Vida que respalde el cumplimiento de los requisitos 3, 4 y 5.
4. Plan de Investigación relacionado con el Área/Línea a la que postula. (Requisito 6)
5. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
6. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP.
7. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA.
8. Certificado emitido por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de no tener deudas pendientes.
9. Declaración jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario interno UMSA – Departamento de Personal Docente).
10. Carta de Declaración jurada redactada y firmada por el postulante, indicando NO encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
11. Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad solicitante.
12. Formulario de Registro de Beneficiarios SIGEP. (sólo para postulantes seleccionados).

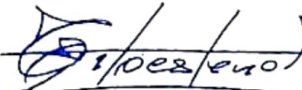
La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado a partir del día martes 12 de noviembre de 2024 hasta el día martes 26 de noviembre de 2024 a horas 12:00 en Ventanilla AYNi de Decanato de la Facultad de Medicina. Av. Saavedra No. 2246 (zona Miraflores), teléfono 2229588 -2229589.

La Paz, noviembre de 2024


Dra. Ana María Aguilar Liendo
DIRECTORA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN
SALUD Y DESARROLLO (IINSAD)


Dr. Javier H. Peñaranda Méndez
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERIA,
NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA




V° B° Dr. Tito V. Estévez Martínez
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

